



EL AYUNTAMIENTO CREARÁ UNA NUEVA EMPRESA MUNICIPAL DENOMINADA SAPEMSA PARA HACER EFECTIVA LA LEY DE DEPENDENCIA

El objetivo es ofrecer servicios asistenciales y crear empleo

El Ayuntamiento ha iniciado los trámites para crear una nueva empresa municipal, en este caso, destinada a la aplicación efectiva y objetiva de la nueva Ley de Dependencia. Por este motivo, y según ha explicado la portavoz del Equipo de Gobierno formado por RRUU y PP, María Eva Corrales se ha dado el primer paso, dotar de nombre a dicha empresa pública. Un asunto que se ha tratado durante la celebración de la última reunión de la Junta de Gobierno Local.

Así, dicha entidad recibirá el nombre de SAPEMSA, Servicio Asistencial de Proximidad Empresa Municipal Sociedad Anónima. Para la portavoz supondrá todo un revulsivo para nuestra sociedad ya que se dará respuesta a todas las necesidades planteadas no sólo por las personas que padecen dependencia sino también por sus familias, muchas de las cuales se ven obligadas a conciliar los cuidados hacia estas personas con su vida laboral.

María Eva Corrales ha explicado que este es el proyecto más importante que dentro del área de Servicios Sociales se va a llevar a cabo en esta legislatura y que de hecho, estaba incluido en los programas electorales de todos los partidos políticos. La portavoz ha asegurado que el Equipo de Gobierno tiene un decidido compromiso social por poner en marcha la Ley de Dependencia, aunque desde la administración central no se haya dejado claro el sistema de financiación de la misma.

De este modo, SAPEMSA se creará desde la Sociedad de Fomento y Desarrollo Económico y con ella, además de ofrecer los citados servicios asistenciales, se creará una importante oferta de empleo. De hecho, tal y como ha explicado Corrales, durante la pasada legislatura la Delegación de Fomento Económico comenzó a desarrollar el denominado programa “Formando para el Empleo”, a través del cual personas desempleadas se preparan en tres líneas distintas: Plan de apoyo y ayuda a la tercera edad y a personas con necesidades especiales, plan de apoyo a la infancia y plan de apoyo a excluidos o personas en riesgo de exclusión social.

Rota, 25 de Julio de 2007

GABINETE DE PRENSA
Tlf: 956 846173 – Fax: 956840200
E-mail: gabineteprensa@aytorota.es
www.aytorota.es